

- TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



■ TETÁ REKUAI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 722/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 9 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Apoyo al centro de atención para seguimiento de créditos
LUGAR/LOCALIDAD	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: Si ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): 500 Km.

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.807	13/06/2023	14/06/2023	2.0	350.000	614.153	
2	MARIA MADEALENA MORINIGO VILLAR	4.322.615	13/06/2023	14/06/2023	2.0	270.000	524.153	
TOTAL							1.148.306	

Jefe de Gerencia de Servicios Zonal Sur Este Gerente/a
Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
29 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 647

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5203, de fecha 14 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1316/2023, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo a los trabajos de seguimiento de créditos del CAC de Capitán Miranda.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	13/06/2023 al 14/06/2023	2.0	350.000	614.153
MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	13/06/2023 al 14/06/2023	2.0	270.000	534.153
TOTAL					1.148.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

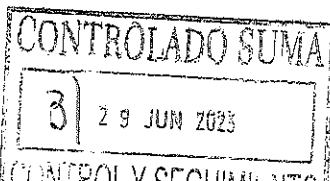
DESTINATARIOS

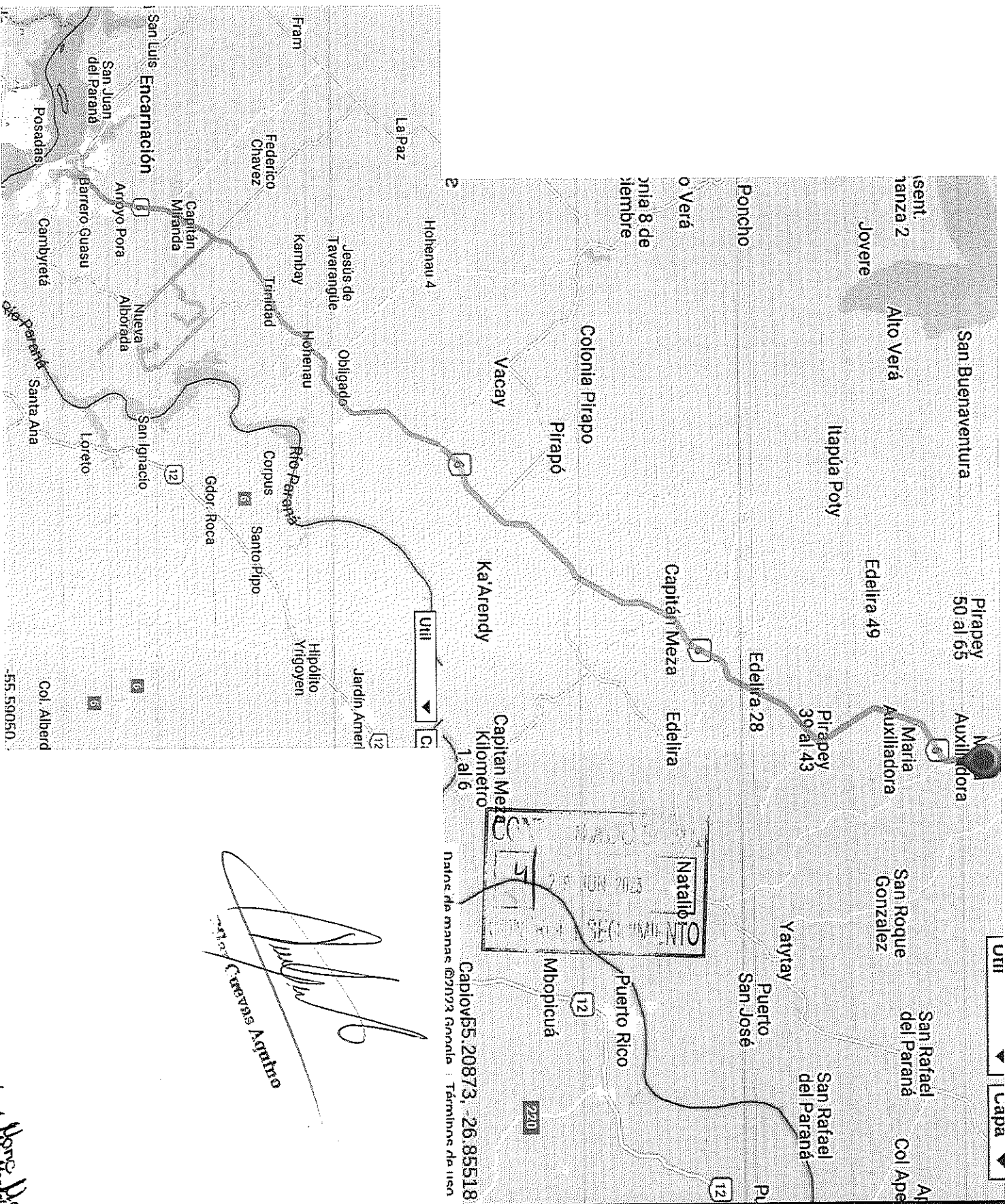
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
- SG/opv



ES COPIA
MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Ma. Magdalena Morinigo
Coordinadora





Uru Lapa

Historico

CUENTA: M292 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECOR (REPORTE)

MÓVILM.292 - CHEVROLET S

VELOCIDAD PROMEDIO: 59 k

VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km

DISTANCIA RECORRIDA: 387

DESDE: Mle 14 Jun 23 - 06:00:

HASTA: Jue 15 Jun 23 - 18:00:

Eventos (134)

Paradas (7)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Agr. Magdalena Montenegro
Coordinadora

16/06 = 3 Km.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

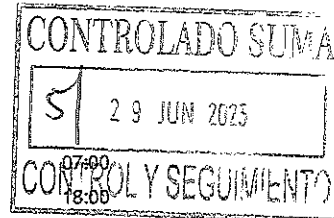
ORDEN DE TRABAJO

N° 021200

Ordinario	X	Extraordinario	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	13/06/2023	Hasta	16/06/2023
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00
Km. de salida	142715	Fecha de salida	13/06/2023
Km. de vuelta	143119 116	Fecha de regreso	16/06/2023
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	404
Lts. comb. cargados	58		
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia		
Obs.	Acompañante; María Magdalena Morinigo.-		

N° de orden asign. 292

Area asig.



Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est. litros/100Km.

12

ORIGINAL
Inp. Ma. Magdalena Morinigo
Coordinadora

[Signature]
Pilar Cuevas Aquino



[Signature]
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN
Responsable del área al que fue asignado el automotor